Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

ACTA N° 21/2015

En Ciudad del Este, República del Paraguay, siendo las **09:20** horas del día **10 del mes de agosto del año 2015**, bajo la Presidencia del Responsable de la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – U.N.E., **Lic. Arístides I. Garay Domínguez**, se procede a la apertura, previa autorización y responsabilidad de la máxima autoridad conforme a la Resoluciones DNCP N° 522/2015, de las ofertas presentadas por dos potenciales proveedores en el presente procedimiento de **Contratación Directa N° 21 "Adquisición de Atuendos Deportivos"** que llamara la mencionada Unidad Operativa de Contratación. El presente acto ha sido comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con entrada en la mencionada Dirección bajo el **I.D. N° 298204** y han sido invitados a participar del mismo a las Firmas: Benítez Confecciones, Luan Deportes, Lucciana Uniformes Empresariales, Galas Confecciones y Uniformes.Py, se da lectura a la Invitación Cursada a los Potenciales Oferentes Dejándose constancia de la presencia de las siguientes personas:

Nombre y Apellido	N° de Cedula	Representando a
---	---	---

Se deja asimismo constancia de la presentación de las siguientes ofertas, sin que los representantes se hallen presentes:

Presentado por
Uniformes. Py
Galas Confecciones

Acto seguido se procede a la apertura de las ofertas recepcionadas en tiempo y hora establecidos en la invitación, verificándose el cumplimiento de requisitos substanciales, como ser "Presupuesto" y "Declaración Jurada de no Hallarse Comprendido en las Inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03", dejándose constancia de las siguientes ofertas presentadas:

N°	Oferente	Documentos Presentados
1	Uniformes. Py	a) Formulario de Ofertas y Lista de Precios. b) Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inciso W de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. c) Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas. d) Constancia SIPE N° 1361782. e) Declaración Jurada sobre Derechos de los Menores. f) Anexo C Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. g) Copia de Contratos N° 34/2013, 503/2014 y 34/2014. h) Monto total Gs. 26.148.400.- i) Documentos foliados del 01 al 21.
2	Galas Confecciones	a) Formulario de Ofertas y Lista de Precios. b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas. c) Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inciso W de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. d) Declaración Jurada sobre Derechos de los Menores. e) Declaración Jurada de Contar con Capacidad Técnica para la cumplir con las Especificaciones. f) Copia de C.I. de María Angélica Garay de Martínez. g) Copia de Presentación del Form. 101 Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2014. h) Copia de Constancia de RUC. i) Copia de RUC. j) Copia de Orden de Compra N° 2721/2013, 2780/2014, 6544/2014, 884/2014, 440/2014, 595/2014, 2895/2015, 200/2015. k) Copia de contrato N° 33/2014 46/2015. l) Copia de Patente Municipal.

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

		m) Copia de Presentación del Form. 120 IVA correspondiente al mes de junio/2015. n) Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario. ñ) Copia de Acta de Entrega y Recepción de servicios 81/2013. o) Monto total Gs. 18.960.000.- p) Documentos foliados del 01 al 36.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, suscribiendo el acta el responsable de la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – U.N.E.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA U.O.C. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Arístides I. Garay Domínguez
Responsable U.O.C